

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2023.

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO:** EL IFT E INSTITUCIONES ALIADAS LANZAN LA CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE VIDEO “NAVEGA SEGURA, SEGURO LO LOGRAS”. [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-e-instituciones-aliadas-lanzan-la-convocatoria-de-la-segunda-edicion-del-concurso-nacional-de>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en coordinación con la Academia de Ciberseguridad y Derecho Digital (AMCID); la Asociación Mexicana de Ciberseguridad (AMECI); la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI); la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM); la Comisión Nacional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM); el Comité de Mujeres en Tecnología WIT de la AMITI; Conectadas, A.C.; el Festival de Ciberseguridad para América Latina; la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX); la Guardia Nacional (GN); Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); la Red de Mujeres en TIC del Comité ANUIES-TIC; la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad México (SSCCDMX), lanzan la segunda convocatoria para el Concurso Nacional de Video “Navega segura, seguro lo logras”.

El concurso contará con 3 categorías. Las temáticas son: *Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito digital, Ciberacoso, Fraping, Sexting, Grooming, Body Shaming, Doxing, Stalking, Desinformación de género y Prevención de violencia contra las mujeres y cambio cultural a través de narrativas de igualdad.*

En la convocatoria da especial énfasis en promover la seguridad y la confianza de las usuarias niñas, adolescentes y mujeres de internet. Las participantes podrán elegir uno o más de los siguientes temas para la elaboración de su video, donde podrán desarrollar contenidos orientados a identificar, compartir y difundir diversas situaciones que comprometen la seguridad de una mujer en el uso y consumo de internet, redes sociales y telecomunicaciones. Asimismo, podrán desarrollar información que tenga como propósito difundir estrategias de seguridad y protección para prevenir, enfrentar y denunciar este tipo de conductas.

El jurado calificador estará conformado por servidores públicos, académicos, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y autoridades del IFT, mismo que, bajo el principio de buena fe y sana crítica, revisará la totalidad de los proyectos recibidos y emitirá un dictamen inapelable, con la determinación de los tres primeros lugares, de la categoría.



SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

Para la evaluación de las piezas, el jurado tomará en cuenta aspectos como la originalidad, creatividad, que el contenido sea acorde a las temáticas establecidas, así como la calidad técnica de la producción.

La fecha límite para inscribirse en el concurso es el **30 de septiembre del 2023**, una vez validada su inscripción, las participantes tendrán hasta el próximo **29 de octubre** para enviar sus piezas.

Los nombres de las ganadoras de la convocatoria se darán a conocer en el micrositio de **Ciberseguridad del IFT** (<https://ciberseguridad.ift.org.mx/>), así como página web y redes sociales el 27 de noviembre del 2023. La ceremonia de premiación se llevará a cabo entre el 4 y 8 de diciembre.

Atentamente

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[1] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.